

**ACTA SESION ORDINARIA N° 120/2016
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 06 días del mes de abril de 2016, siendo las 14:30 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPULVEDA CONTRERAS y SRES.: JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 119, de fecha 23 de marzo, fue enviada a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. N° 14/2016 de Director de Administración y Finanzas, en el que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Depto. Educación Municipal.

Considerando que fue enviada a cada uno de los Concejales una copia de la propuesta de modificación del presupuesto municipal Departamento de Educación, el Presidente propone formalmente aprobar el siguiente movimiento de partidas.

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS (INDEMNIZACION RETIRO DOCENTE), COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
05			C x C Transferencias Corrientes	83.095	83.095
	03		De Otras Entidades Públicas	83.095	
			TOTAL MAYORES INGRESOS		83.095
2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
23			C x P Prestaciones de Seguridad Socia	83.095	83.095
	01		Prestaciones Previsionales	83.095	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	83.095	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000	5.000
	07		Programas Informáticos	5.000	
			TOTAL AUMENTO EGRESOS	M\$	88.095



3.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS , COMO SIGUE:						
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN		M\$	TOTALES M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		5.000	5.000
	04		Materiales de Uso o Consumo		5.000	

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

- Of. N° 22 de Director de SECPLAM, en que solicita acuerdo de aprobación de costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Reposición y Relocalización Liceo RBD 3205-0, Curepto" por un monto de \$154.358.000.-

Con relación al tema, los Concejales Sres.: Retamal Gutiérrez, Núñez Ramírez, Valdés Aldunate y Sepúlveda Contreras, expresan su preocupación por los estudios de suelo para la construcción de este establecimiento, pues justamente al lado no se puede construir la cárcel por la mala calidad del suelo, indicando el Concejal Sr. Gómez Águila, que el estado no hará inversiones si el estudio de suelo no es apto para la edificación, precisando el Presidente que están todos los estudios avalados por profesionales que respaldan el proyecto. Finalmente ante iniciativa del Concejal Sr. Valdés Aldunate, se resuelve pedir los estudios de suelo del proyecto para verificar si efectivamente el terreno es apto para la construcción.

Seguidamente y considerando que lo que se busca en esta instancia es que el Concejo respalde los costos de Operación y Mantenimiento, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, asumir el compromiso de financiar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Reposición y Relocalización Liceo RBD 3205-0, Curepto" por un monto de \$154.358.000.- anuales.-

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

- Carta de Marco Yévenes Muñoz, en que solicita autorización para instalación y funcionamiento de un parque de entretenimientos mecánicas en propiedad municipal situada en esquina Luis A. Concha con Patricio Lynch, por un período de 30 días.-

Para resolver adecuadamente, el Concejo pide antecedentes al Departamento de Patentes sobre los valores por concepto de arriendo de terreno en la ordenanza municipal. Una vez analizados los conceptos involucrados, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante la propuesta del Presidente, autorizar el arrendamiento de la propiedad municipal situada en calle Patricio Lynch esquina Luis A. Concha, con estricto apego a los valores establecidos en la ordenanza municipal.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

- Of. Ord. N° 1874 de Contraloría Regional del Maule en que da respuesta a consulta de Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Retamal Gutiérrez, sobre el Presupuesto.



El Secretario da lectura al documento, que en su parte medular indica lo siguiente:

En consecuencia, conforme a los antecedentes aportados y a lo señalado en la normativa vigente, corresponde tener aprobado dentro de plazo el presupuesto municipal de la comuna de Curepto, vigente para el año 2016, debiendo agregar en lo relativo a las modificaciones realizadas a dicho instrumento, que es menester que se realice una nueva sesión a fin de corregir las falencias indicadas, señalando expresamente que parte del presupuesto se desean cambiar o complementar.

En otro orden de consideraciones, en lo referente al eventual abandono de deberes en que podrían haber incurrido ciertas autoridades, cabe señalar que acorde con la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 12.998 de 2011, y 74.983, de 2012, esta Entidad Fiscalizadora carece de potestades sancionatorias respecto de los Concejales, así como tampoco- en términos generales- tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones considerando que estos no tienen el carácter de funcionarios municipales, y, por tanto, no están afectos a responsabilidad administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, se remitirá copia a los Ediles conjuntamente con el texto del Acta, quedando constancia que debe realizarse una nueva sesión de Concejo, en la que vía modificación presupuestaria, se realicen los ajustes al presupuesto para regularizar la situación.

- Carta de Camilo Escalante en que solicita reunirse con el Concejo el día 13 de abril, para la aprobación del Plan Seccional.-

Respecto al documento, el Concejo resuelve que la presentación del Sr. Camilo Escalante se realice el día 13 del presente.

- Decreto Alcaldicio N° 822, Establece calendario proceso de constitución Concejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Secretario da a conocer el Decreto cuyo texto es el siguiente:

1.- Fijase calendario para el proceso de elección de Consejeros para la Constitución del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- 18 de abril: Publicación del listado con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con derecho a participar en el proceso electoral.
- 25 de abril: Plazo para que las organizaciones omitidas en la publicación o que objetan su inclusión, presenten su reclamación ante el Concejo comunal.
- 27 de abril. Pronunciamiento del Concejo Municipal frente a los reclamos si los hubieren, en la Secretaria Municipal.
- 02 de mayo: Publicación del listado definitivo de las organizaciones habilitadas para participar en el proceso constitutivo.

20 de mayo: Constitución de los colegios electorales y elección de los Consejeros.

- Of. N° 280 de Director Depto. Salud, en que otorga asignación al personal de Salud.

Con relación al contenido del documento, el Presidente señala que se trata del otorgamiento de una asignación de \$ 200.000.- a Don Miguel Ramírez Salas, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre, con la finalidad de solventar gastos



relacionados a la utilización de vehículo propio, para realizar rondas dentales en postas y como encargado de cumplimiento de programa odontológico.

La propuesta del Presidente es ampliamente debatida por el Concejo, manifestando el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, que no está de acuerdo con seguir incrementando los gastos en salud pues no ha aumentado la población beneficiaria.

El Encargado de Salud Don Manuel Reyes presente en la sala, explica que el gran problema es la movilización de los equipos de salud, pues se cuenta con múltiples profesionales de distintas disciplinas que deben atender en terreno, no siendo factible trasladarlos oportunamente con los tres vehículos de que se dispone.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda con los votos a favor de los Concejales Sres. Núñez Ramírez, Valdés Aldunate, Gómez Águila y Morales Carreño, aprobar la Asignación Especial Transitoria a Don Miguel Alejandro Ramírez Salas por un monto de \$200.000.- mensuales impositivos y tributables, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de solventar los gastos relacionados a la utilización de vehículo propio para realizar rondas dentales a las distintas postas de salud rural y como encargado de los programas odontológicos, siendo rechazado por los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Retamal Gutiérrez, con el argumento de que el Departamento de Salud debe optimizar sus recursos disponibles y no incrementar el gasto, pues la población es cada vez menor.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

Respecto al acuerdo anterior, se registra la observación del Concejal Sr. Núñez Ramírez, con relación a que la aprobación queda sujeta a que si legalmente el funcionario puede desplazarse en su vehículo personal a cumplir sus funciones.

DESPACHADA:

- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sr. Guillermo Gutiérrez, EMELECTRIC, en que informa resolución del Concejo respecto a instalación de generadores eléctricos y consulta si se tiene previsto instalar un generador en la localidad de Huaquén.

- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sr. Juan Ramírez Vecino de Huaquén, en que expresa sentimientos de solidaridad y apoyo.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, proponiendo al Concejo autorizar el arriendo a una Entidad Patrocinante, que cumplen la función de asesorar a las familias para acceder al subsidio habitacional, de una dependencia de la sala multipropósito de Huaquén.

El tema se analiza brevemente, acordando los Ediles por unanimidad, autorizar el arrendamiento de acuerdo a los parámetros contenidos en la Ordenanza Municipal.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016



Finalmente, el Presidente informa que de acuerdo a oficio de Don Rafael Díaz Vergara, se hace necesario dejar sin efecto el acuerdo N° 07 de Sesión Ordinaria N° 119 de 2016, toda vez que los vehículos municipales deben someterse a remate público considerando como mínimo la tasación fiscal, por lo que no corresponde rebajar dicho valor sino hasta que haya quedado acreditado que no hubo interesados en el remate, luego de lo cual puede rebajarse el valor mínimo en base a antecedentes técnicos mediante acuerdo de Concejo.

La propuesta es aprobada unánimemente por el Concejo.

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

Señala el Presidente, que también es necesario la modificación del lugar en que se realizará el remate, pues hay vehículos que deben remolcarse, razón por la cual luego de varias opiniones se resuelve que el remate se realice en la bodega municipal.

4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Mario Armando Gómez Águila.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, insistiendo en que el Municipio destine las maquinarias y equipos de que dispone, para realizar trabajos propios de la Municipalidad, especialmente mejorando las condiciones de las propiedades municipales, especialmente los cierros.

Continúa el Concejal Sr. Gómez Águila, insistiendo en que es de responsabilidad del Municipio, el cobrar a las personas que están usando agua del Estadio Guillermo Barrios, pues han pasado muchos meses y no se ha cobrado.

El Presidente señala que Obras debe gestionar estos cobros a los vecinos beneficiarios.

Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, solicitando invitar a una reunión de Concejo al Suboficial Veloso, Jefe de Tenencia Curepto, quien tiene mucho interés en generar una mesa de trabajo donde analizar la responsabilidad social en materia de robos. La idea es trabajar en conjunto con el municipio, realizando acciones que vayan en beneficio de la comunidad mejorando la seguridad.

Seguidamente, el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez consulta cómo va el trabajo del camión limpia fosas.

El Presidente informa que viene en Deuca y sufrió un nuevo desperfecto en la bomba, por lo que se llevó a servicio técnico y se espera que esté reparado para seguir con el trabajo.

Consulta el Concejal Sr. Retamal porque Deuca, si se había dicho que el itinerario era Gualleco, Calpún, Limávida.

El Presidente informa que se incluyó Deuca, pues estaba en la ruta.



Concluye el Tema el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, señalando que si no se cuenta con el camión propio podría llegarse a una negociación con la persona que presta el servicio, pues hay situaciones urgentes que deben ser atendidas antes del invierno, para evitar una emergencia sanitaria.

Prosigue el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, señalando que en el sector El Villorrio hay un problema con los ratones, por lo que consulta si se puede hacer una campaña de desratización.

El Presidente informa que el Municipio en la zona del estero de Curepto realizó una desratización, por lo que pedirá a bodega que construyan trampas para enviarlas al Villorrio.

Informa además al Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, que en el sector del Villorrio también hay un problema con un canal que fue intervenido por un vecino, afectando el escurrimiento del agua.

Concejal Sr. Valdés Aldunate informa, que en el Villorrio hay un estero y un canal que pasa por detrás de las viviendas, el que originalmente era un foso que separaba los fundos Huaquén y El Ajial. Precisa que si se trata de un curso de agua ningún vecino puede interrumpir el escurrimiento, lo que está establecido por Ley.

Seguidamente, el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez consulta, que pasa con los informes que solicitó al DAEM, uno referente a los ingresos del Liceo y el segundo requerido al Municipio respecto de las contrataciones realizadas, lo anterior hace varias sesiones sin que se le hayan entregado.

Continúa el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, agradeciendo a la Srta. Yoselin Gómez, por su deferencia al haber concurrido al Liceo más de una vez, a informar y capacitar sobre la Beca Talentos Deportivos.

Concluye el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, presentando al Concejo un informe sobre las postulaciones a la Beca Concejo Municipal 2016, en que constan los puntajes ponderados de cuatro postulantes además de la pauta de evaluación, siendo los siguientes:

Lucía Magdalena Acevedo Valenzuela	29 puntos ponderados
Luís Andrés Bustamante Barrios	21 puntos ponderados
Natalia Elizabeth Rosales Bravo	33 punto ponderados
Rachel Alejandra Rojas Saavedra	25 puntos ponderados

Considerando los puntajes anteriores, el Presidente propone formalmente otorgar la Beca Concejo Municipal año 2016, a la Srta. Natalia Elizabeth Rosales Bravo, quien tuvo el puntaje más alto.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.-

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño

Inicia su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, solicitando al Presidente que con las cuadrillas disponibles y presupuesto municipal, se pueda



mejorar en parte la condición de los corredores de calle José Miguel Carrera, pues señala es la cara visible de Curepto y alberga a los vecinos especialmente en invierno.

El tema se analiza en detalle, coincidiendo en que es posible realizar estos trabajos solicitando la colaboración de los vecinos.

Concejal Sr. Núñez Ramírez plantea, que también debieran pedirse antecedentes de los recursos que quedaron luego de la ejecución de los trabajos, los que ascenderían a \$ 82.000.000.-

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, señalando que todo adelanto trae problemas asociados, tal como ocurre con los trabajos de mejoramiento del camino Calpún - Paraguay, pues los camiones que transportan material pasan por Docamávida a gran velocidad.

Presidente señala que personalmente ha constatado esta situación, por lo que llamó a Don Lorenzo Catalán, Inspector Fiscal de Vialidad, quien se comprometió a contactarse con la empresa para que disminuyan la velocidad y mojen el camino.

Seguidamente, el Concejal Sr. Morales Carreño solicita que el Municipio disponga la compra de sillas para la realización de sus propias actividades, pues tal como ocurrió con la inauguración de la oficina de Asistencia Judicial, se solicitaron sillas al Liceo con lo que la sala de profesores quedó sin sillas, provocando la molestia en los docentes.

El Presidente señala que el Director no debió prestarlas y el Municipio no solicitó las sillas, sin perjuicio de lo cual informa que el Municipio está comprando 200 sillas plásticas.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, señalando que varios Concejales han expresado su disconformidad con la nula mantención de la infraestructura municipal, especialmente en la zona del Departamento de Patentes y Juzgado de Policía Local. Precisa que se requiere con urgencia la reparación del entorno y la construcción de un muro divisorio con el vecino, pues las actuales condiciones son vergonzosas. Concluye señalando, que ahora que hay gente contratada no hay excusas para no ejecutar estos trabajos.

Luego el Concejal Sr. Morales Carreño solicita al Presidente, programar las inauguraciones de obras que están concluidas, tales como pavimentaciones y plazoletas, lo que debe hacerse oportunamente.

Continúa el Concejal Sr. Morales Carreño, consultando al Presidente, si se ha evaluado la opción de implementar en la Comuna una farmacia comunitaria, lo que podría ser muy beneficioso para los vecinos.

El tema se analiza en detalle, señalando que en la comuna el impacto no es tan magno como en una ciudad, pues gran parte de los medicamentos los entrega el municipio y otros el hospital, por lo que habría que generar un catastro sobre las personas que requieren medicamentos continuamente y no están siendo cubiertos por el sistema.

Concluye el Concejal Sr. Morales Carreño, señalando que con respecto a las deudas de las personas que consumen agua potable en el Estadio, en su



opinión existe una responsabilidad compartida, pues por una parte el municipio no cobra oportunamente, y por otro lado aquellas personas tampoco concurren a solicitar sus cuentas, problema que debe ser resuelto a la brevedad para impedir que se acumulen más deudas.

Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, consultando sobre el proyecto de la Medialuna que presentó en el Concejo en una sesión anterior.

El Presidente informa que el proyecto se presentará cuando se abra el concurso FRIL.

Continúa el Concejal Sr. Núñez Ramírez, preguntando sobre la inquietud de la Sra. Vania Cáceres, quien está pasando por una difícil situación pues le solicitaron el lugar donde habita, por lo cual requirió de una mediagua al Depto. Social donde se le informó que existe una opción concreta de contar con este equipamiento, por lo que pide se vea este caso a la brevedad.

Consulta luego el Concejal Sr. Núñez Ramírez, por la postulación del proyecto de generador para el Estadio Guillermo Barrios.

Informa el Presidente que se está postulando a la Circular N° 33 conjuntamente con el generador para la dependencia municipal.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez pregunta, qué pasa con el programa de reparación de Puente Lautaro, lo que se ha solicitado a Vialidad durante los últimos dos o tres años.

El Presidente instruye al Secretario para que prepare un documento, insistiendo sobre la necesidad de realizar este trabajo.

Luego el Concejal Sr. Núñez Ramírez señala, que si bien el pavimento entre Huaquén y Paula ha quedado en buen estado y se encuentra en proceso de revisión por parte de Obras Públicas, sería bueno insistir respecto a los trabajos de pavimentación de otros sectores de Curepto que están pendientes y con financiamiento de nivel regional.

El Presidente informa que en el sector El Rodeo, la empresa debiera estar llegando la próxima semana para posteriormente ejecutar Constantué, lo que se hace por administración directa de Vialidad. Luego con respecto a Hornillos y La Orilla, el Gobierno Regional y Vialidad han sido incapaces de presentar los proyectos al Concejo Regional.

Concluye el Concejal Sr. Núñez Ramírez, informando que estuvo conversando con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y le solicitó poder interactuar con el SEREMI de Bienes Nacionales, para ver la posibilidad de que les sea entregado parte de la propiedad que está adyacente al cuartel. Comenta que el SEREMI comprometió su visita conjuntamente con el abogado para definir qué espacio se entregará al Cuerpo de Bomberos. Lo anterior, pues todo el terreno que ocupa el Municipio es de Bienes Nacionales.



Finalmente, se debate sobre el contrato que el municipio mantiene con el cuerpo de Bomberos para salir al aire a través de la radio "Poesía", coincidiendo todos en que debe mantenerse vigente.

Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdés Aldunate

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, recordando que desde que volvió a este Concejo, ha estado insistiendo sobre la necesidad de que el municipio implemente un sistema de cobro por el retiro de residuos domiciliarios a quienes pueden y deben pagar. Precisa que no está pidiendo que se cobre el servicio de aseo a la gente del pueblo, sino a quienes pueden y deben pagar. En este mismo orden de ideas, plantea que también es necesario que el municipio cobre los derechos establecidos en la Ley a las nuevas construcciones que se están haciendo en la Comuna, ejemplificando que en Colín de Limávida se están haciendo ocho casas grandes, sin que alguien del municipio se haya acercado a pedir los antecedentes o a notificar respecto a los permisos de construcción. Concluye el tema, solicitando al Alcalde que disponga del personal necesario para asumir las funciones de inspección municipal, entregando a la Dirección de Obras un nuevo funcionario que asuma específicamente la inspección, aclara que no se trata de contratar un nuevo funcionario, sino de reasignar funciones a alguna de las personas contratadas por esta administración que poseen una carga de trabajo menor. Insiste en que no está pidiendo que se apremie a la gente que está reconstruyendo sus viviendas luego del terremoto, sino a las construcciones nuevas que deben y pueden pagar y que por su magnitud representarían un considerable ingreso para el municipio.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, señalando que en la calle Lord Cochrane se están construyendo dos galpones bastante grandes, en terrenos que se rellenaron en una zona que se inundaba, por lo que la Dirección de Obras debiera verificar este trabajo y constatar que las evacuaciones de aguas lluvias hayan sido respetadas.

Seguidamente, el Concejal Sr. Valdés Aldunate señala, que en alguna sesión anterior se habló sobre el tema de los kioscos de las escuelas, en donde se continúa vendiendo cualquier cosa. Recuerda que se iba a solicitar a Salud una inspección sorpresiva para regular y normalizar la alimentación que se vende.

Extiende el Concejal Sr. Valdés Aldunate, señalando que la cuenta pública está fijada para el día jueves 21 de abril a las 10.30 hrs., por lo que en su opinión debiera reprogramarse el calendario de sesiones ordinarias del presente mes. Propone en consecuencia, modificar la fecha de realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 27 de abril, fijándola para el día 21 de abril a las 10.00 hrs.

La Propuesta del Concejal Sr. Valdés Aldunate es brevemente debatida, siendo acogida unánimemente por el Concejo Municipal. En consecuencia, la tercera sesión ordinaria del mes de abril, se realizará el día 21 a las 10.00 hrs. en dependencias municipales.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 120, del 06.04.2016

Seguidamente, el Concejal Sr. Valdés Aldunate solicita le sean entregados los estudios de suelo del terreno donde construirá el futuro liceo de Curepto.



Informa luego el Concejal Sr. Valdés Aldunate, que el Concejo Regional tiene un programa de prevención de la delincuencia, que se trabaja a nivel de Juntas de Vecinos, en que la comunidad se organiza y actúa solidariamente previniendo la ocurrencia de actos delictuales. Comenta que en Villa Prat pudo ver que dicho programa está operativo, por lo que solicita que en Curepto se evalúe la opción de implementar este tipo de iniciativas.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, recordando que en una sesión anterior, se habló de ayudar al vecino de Huaquén Sr. Juan Ramírez quien sufrió un incendio, por lo cual se tomó la libertad de cotizar una lista de materiales en una ferretería, exponiendo al Concejo se apruebe la opción de ir en su ayuda financiando los materiales.

El Presidente informa, que se están viendo materiales existentes en bodega, para luego adquirir los faltantes a través del Depto. Social.

Por último, el Concejal Sr. Valdés Aldunate da a conocer una noticia expuesta en Diario El Mercurio, sobre 46 comunas en Chile que han logrado eliminar las bolsas plásticas. Plantea que es una iniciativa que podría ser replicada en Curepto para liderar este proceso en la Región del Maule.

El Concejo acoge lo planteado por el Concejal Sr. Valdés Aldunate, analizando los detalles de un programa municipal en tal sentido, el que debiera considerar en principio recursos del municipio y posteriormente financiamiento privado, prohibiendo el uso de bolsas plástica luego de estimular el uso de bolsas de papel, género u otro material biodegradable. Comenta que en Europa se cobra por el uso de bolsas plásticas, esto es, que a cada persona que lleva su mercadería en estos empaques, se le cobra un adicional, lo que a la larga, desincentiva su uso.

Intervención Concejal Sr. Dorys Sepúlveda Contreras.

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que le ha solicitado al Presidente que diera una orden al Depto. de Salud para realizar análisis sobre instalación de clínica de diálisis, pues hay varios enfermos en Curepto y Comunas vecinas que requieren de este tratamiento. Se refiere a un caso existente en Paraguay, uno en Rapilermo, y dos en Huaquén, pudiendo haber otras personas, por lo que si no resulta lo de la Clínica, habría que disponer de transporte necesario.

El Presidente informa que se está evaluando la posibilidad a través del Depto. de Salud, coordinando el tema con otros municipios cercanos para gestionar una solución. No obstante, se debiese comprar un vehiculo menor de pasajeros para dar solución a estas personas y otorgar el apoyo en movilización, para que puedan concurrir a dializarse.

Continúa la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, consultando al Presidente qué respuesta tiene respecto a la entrega de los medicamentos por parte de Salud, atendiendo las recetas que fueron entregadas a los beneficiarios que concurrieron a la atención oftalmológica y otorrino.

El Presidente informa que se solicitó al Depto. de Salud apurar los despachos.



Seguidamente, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras indica que cuando los profesores se destacan en su labor, es una alegría para el municipio y deben ser reconocidos, por lo que específicamente propone reconocer a los 12 profesores destacados en la evaluación docente de la Escuela Pedro Antonio González.

El tema se analiza detenidamente, resolviéndose finalmente enviar una tarjeta de felicitaciones a todos los docentes destacados de la Comuna.

Concluye la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que lamentablemente no pudo asistir al Congreso realizado En Puerto Varas, pues no tuvo locomoción. Posteriormente se le mandató para asistir a Santiago donde tampoco pudo viajar, luego fue comisionada para ir a Iloca, en donde el costo del seminario era muy elevado y finalmente se le comisionó para participar de un Seminario en Linares al que tampoco podrá viajar, pues coincide con la Cuenta Pública. Lo anterior lo informa como aclaración, pues en teoría habría participado en múltiples cometidos.

Respecto a lo anterior, el Presidente señala que en el caso de Puerto Varas, los Concejales fueron comisionados para asistir, debiendo el municipio cubrir los costos del viaje.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:45.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUR

LNR/maa.-

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-
TARIA DEPTO. EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 01/120

CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

- **Aprueba Modificación Presupuestaria Depto. de Educación.**

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS (INDEMNIZACION RETIRO DCCENTE), COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
05			C x C Transferencias Corrientes	83.095	83.095
	03		De Otras Entidades Públicas	83.095	
TOTAL MAYORES INGRESOS					83.095
2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS, COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
23			C x P Prestaciones de Seguridad Socia	83.095	83.095
	01		Prestaciones Previsionales	83.095	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	83.095	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000	5.000
	07		Programas Informáticos	5.000	
TOTAL AUMENTO EGRESOS					M\$ 88.095
3.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS , COMO SIGUE:					
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.000	5.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.000	

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

JOS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO PROYECTO "REPOSICIÓN
Y RELOCALIZACIÓN LICEO RBD 3205-0,
CUREPTO".-** /

ACUERDO N° 02/120

CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Asumir el compromiso de financiar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Reposición y Relocalización Liceo RBD 3205-0, Curepto" por un monto de \$154.358.000.- anuales.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



JOSÉ NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. SECPLAC
- ARCHIVO CONCEJO

AUTORIZAR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN CALLE PATRICIO LYNCH ESQUINA LUIS A. CONCHA.- /

ACUERDO N° 03/120

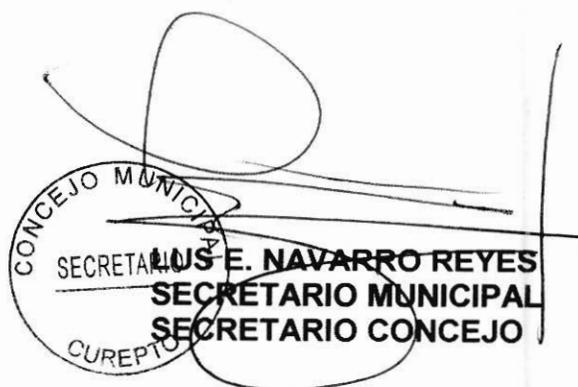
CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Autorizar el arrendamiento de la propiedad municipal situada en calle Patricio Lynch esquina Luis A. Concha, con estricto apego a los valores establecidos en la ordenanza municipal.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. PATENTES
- ARCHIVO CONCEJO

**APROBAR LA ASIGNACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA A DON MIGUEL ALEJANDRO
RAMÍREZ SALAS.- /**

ACUERDO N° 04/120

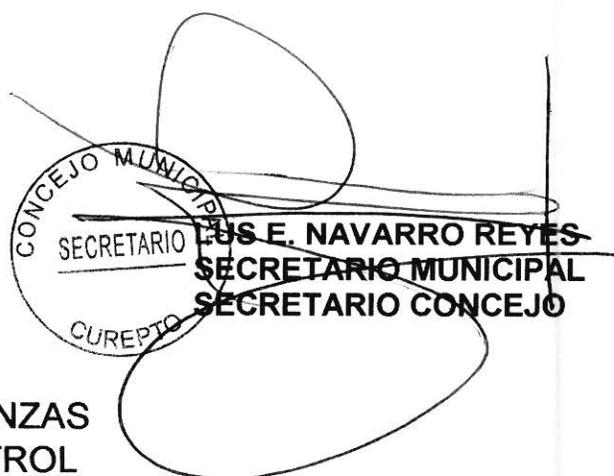
CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la Asignación Especial Transitoria a Don Miguel Alejandro Ramírez Salas por un monto de \$200.000.- mensuales impositivos y tributables, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de solventar los gastos relacionados a la utilización de vehículo propio para realizar rondas dentales a las distintas postas de salud rural y como encargado de los programas odontológicos, con los votos a favor de los Concejales Sres. Núñez Ramírez, Valdes Aldunate, Gómez Aguila y Morales Carreño, siendo rechazado por los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sr. Retamal Gutiérrez, con el argumento de que el Departamento de Salud debe optimizar sus recursos disponibles y no incrementar el gasto, pues la población es cada vez menor.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. SALUD
- ARCHIVO CONCEJO

**AUTORIZAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA
DEPENDENCIA DE LA SALA
MULTIPROPÓSITO DE HUAQUÉN.- /**

ACUERDO N° 05/120

CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Autorizar el arrendamiento de una dependencia de la sala multipropósito de Huaquén, de acuerdo a los parámetros contenidos en la Ordenanza Municipal a una Entidad Patrocinante, que cumplen la función de asesorar a las familias para acceder al subsidio habitacional.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. PATENTES
- ARCHIVO CONCEJO

**DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 07
DE SESIÓN ORDINARIA N° 119.- /**

ACUERDO N° 06/120

CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Dejar sin efecto el acuerdo N° 07 de Sesión Ordinaria N° 119 de 2016, toda vez que los vehículos municipales deben someterse a remate público considerando como mínimo la tasación fiscal, por lo que no corresponde rebajar dicho valor sino hasta que haya quedado acreditado que no hubo interesados en el remate, luego de lo cual puede rebajarse el valor mínimo en base a antecedentes técnicos mediante acuerdo de Concejo.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. MOVILIZACION
- ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR LA BECA CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2016.-** _____ /

ACUERDO N° 07 /120

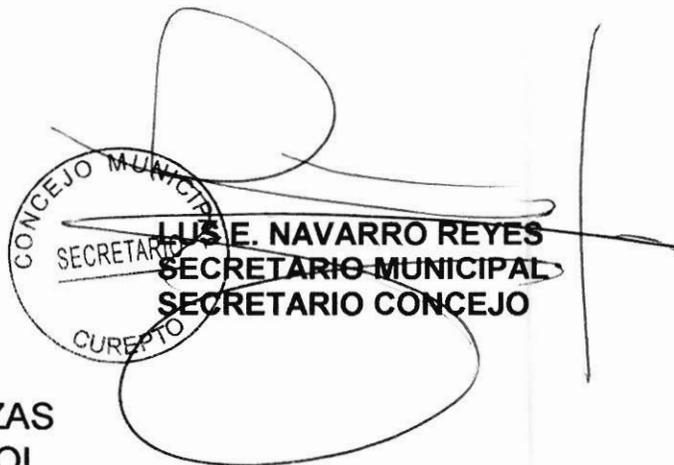
CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Otorgar la Beca Concejo Municipal año 2016, a la Srta. Natalia Elizabeth Rosales Bravo.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. SOCIAL
- ARCHIVO CONCEJO

**REPROGRAMAR EL CALENDARIO DE
SESIONES DEL MES DE ABRIL.- /**

ACUERDO N° 08 /120

CUREPTO, 06 de abril de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 120/16 de fecha 06.04.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Reprogramar el calendario de sesiones ordinarias del presente mes, modificando la fecha de realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 27 de abril, fijándola para el día 21 de abril a las 10.00 hrs.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO